

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.679/2014.

ZAPALLAR, 24 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.587/2014, de fecha 16 de Septiembre de 2014, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 676/2014, de fecha 10 de Septiembre de 2014, emitido por el Director del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña JESSICA BASAEZ SANTIBAÑEZ, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en por un valor de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), por concepto de aporte por fallecimiento de Isidora Soto Cruz (Q.E.P.D).
- 2° GÍRESE cheque a nombre de FUNERARIA LOS CASTAÑOS LAZO Y PEREZ LIMITADA, RUT Nº 76.320.479-0, por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).
- 3º IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007-000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

XIMENA OLIVARES CERPA

Alcaldesa (S)

DANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL / DA 4679.2014

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.

3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-